



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

Convocatoria **2014**

Nuestro Campus Complutense también es Patrimonio cultural



Nº de proyecto: **215**

Nombre de la responsable del proyecto: **Alicia Castillo Mena**

Centro: **Facultad de Geografía e Historia**

Departamento: **Prehistoria**

Grupo de Investigación: **Patrimonio Arqueológico**

ÍNDICE:

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto	2
.....	
2. Objetivos alcanzados	3
.....	
3. Metodología empleada en el proyecto	5
.....	
4. Recursos humanos	6
.....	
5. Desarrollo de las actividades	7
.....	
6. Anexos	10
.....	

*Foto portada: Alumnado de segundo de grado de Arqueología en ciudad universitaria. Madrid. 2015.
Autora: A. Castillo.

1. OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

0. Diseño de una metodología docente de carácter práctico que utilice los bienes Culturales del Campus Complutense como base para el aprendizaje de la gestión del Patrimonio Cultural.
1. Enseñar al alumnado la praxis de la gestión del Patrimonio Cultural en algunas de sus actividades más comunes como la catalogación, el diseño y montaje de exposiciones, el reconocimiento legal, las medidas de protección, la puesta en valor, la difusión, etc. Todo ello con bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Desarrollar las capacidades del alumnado para interactuar desde el punto de vista del Patrimonio Histórico con elementos culturales que habitualmente han conocido y estudiado desde las perspectivas de la Historia y de la Historia del Arte. Pretende, por tanto, fomentar nuevas formas de mirar los bienes culturales.
3. Reconocer la utilidad de la formación a través de la experiencia práctica y la experiencia teórica, analizando cómo se complementan en el caso del Patrimonio Cultural.
4. Incentivar al alumnado a la preparación de trabajos prácticos orientados a su presentación más allá del aula e, incluso, a darle una utilidad que supere la propia evaluación académica.
5. Que este proyecto sirva como base para su experimentación docente en otros contextos. El Patrimonio Cultural puede ser objeto de estudio de múltiples disciplinas que tradicionalmente no lo han incluido en el ámbito formativo, aunque sí en el de la investigación científica. Así ocurre, por ejemplo, en las áreas de Economía, Sociología, Periodismo, Relaciones Internacionales, Antropología, Técnicas de la Información y la Comunicación, Psicología, etc. Por ello, se procurará contactar con los docentes de dichas materias y evaluar la posibilidad de incluir entre sus prácticas las actividades relacionadas con el Patrimonio Cultural.
6. Desarrollar el aprecio del alumnado por el centro en el que ha estudiado, la Universidad Complutense de Madrid, a través del conocimiento y realización de labores prácticas en los elementos considerados parte del Patrimonio Cultural de dicha Universidad.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Como se ha expresado en el proyecto presentado este año, nuestros objetivos no son a corto plazo, sino a medio y largo plazo pues es una visión del ejercicio docente que va más allá de lo que ocurre en un curso académico, no obstante, con respecto al estado de los mismos y acciones conseguidas, se expone lo siguiente:

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 0

La metodología aplicada se ha basado en un primer estudio de qué asignaturas hay y qué bienes culturales está declarados patrimonio cultural en el presente en ciudad universitaria. En relación a ello, hay que decir que la mayoría de asignaturas se imparten en la facultad de geografía e historia y están en gran parte a cargo de los miembros de este proyecto.

En relación a estos resultados, la metodología utilizada con el alumnado ha sido la siguiente:

- A) Facilitar al alumnado la información para que reconozca las categorías legales de declaración y los bienes a los que afectan, incluido los museos.
- B) Recopilación y búsqueda de información básica sobre la historia/arqueología de la universidad complutense y la ciudad universitaria, así como los bienes potenciales para su posible difusión a la comunidad universitaria.
- C) Trabajo de campo directo en el campus, visitando sitios reconocidos o no como bienes culturales y su valoración desde la perspectiva patrimonial, realización de encuestas a la comunidad universitaria, sin valor estadístico pero si cualitativo para empezar a ver la percepción que hay de la historia y el Patrimonio Cultural en el campus.
- D) Valoración y propuestas de tratamiento de los bienes por parte del estudiantado.

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 1

Este objetivo se cumple desde el momento que se desarrolla la metodología descrita en el apartado anterior, la catalogación, temas legales, diseño exposiciones y otras actividades en el campus han sido propuestas y llevadas a cabo desde la iniciativa del profesorado o incluso del alumnado. Ver también apartados siguientes.

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 2

La metodología de trabajo descrita en el cumplimiento del objetivo 0, incide directamente en el cumplimiento de este otro.

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 3

Ídem comentario objetivo 2.

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 4

Ídem comentario objetivo 2. Sin bien añadir que algunas de las propuestas incluían desarrollos de espacios web e incluso se han hecho pequeños videos, accesibles desde YouTube.

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 5

Este objetivo es el que menos se ha conseguido por razones de medios económicos y tiempo para desarrollarlo. Implicar a colegas de otras facultades o materias, menos sensibilizados con el tema y con muchas otras opciones docentes (pues son asignaturas que no tienen por qué tratar lo patrimonial), sin tener la mínima ayuda para abordarlos y teniendo en cuenta que era el primer año y estábamos viendo que tal reaccionaba nuestro propio alumnado de Patrimonio Cultural, nos pareció conveniente evitarlo. Sin embargo, sí se ha hecho informalmente con colegas implicados en materias de patrimonio cultural y no se descarta para futuros años. También se ha participado en el Comité organizador y científico del Congreso Internacional de Museos Universitarios “Tradición y Futuro”, celebrado los días 3-4-5 de diciembre de 2014.y con dos créditos de libre configuración. Allí se coincidió con profesorado de la UCM sensibilizado con este tema.

Ya en el proyecto del año 2015, se ha empezado a contactar a través del alumnado con algunos profesores y profesionales vinculados a museos, archivos, etc. de otras facultades. De hecho, está previsto empezarlo el año próximo (2016) con profesorado de sociología de la facultad de ciencias políticas y no se descarta la implicación de profesorado de la UPM; de las escuelas de arquitectura...si bien esto es un proceso y la ayuda económica la consideramos determinante para hacerlo crecer en todos estos otros sentidos.

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 6

Desde este punto de vista estamos muy satisfechas con los resultados pues el alumnado se ha mostrado muy interesado y sorprendido a la vez de ver el gran desconocimiento que hay de la historia del campus y sus valores patrimoniales por parte de una parte importante de la comunidad universitaria.

3. METODOLOGÍA EMPLEADA.

3.1. Recopilación y análisis de información.

Se han recopilado contenidos básicos referentes a los bienes culturales de la Universidad Complutense de Madrid y los ubicados en el campus de la Ciudad Universitaria, que han sido la base de la información que ha utilizado el alumnado para introducirse en el campus y el PICD.

En relación a la revisión de asignaturas relacionadas con el Patrimonio Cultural y su gestión, se han constatado que existen en la enseñanza oficial en los siguientes grados:- Arqueología (impartida por el equipo), Historia (impartida por el equipo), Historia del Arte, Bellas Artes, Conservación y restauración del Patrimonio Cultural y el Máster de Estudios Avanzados de Museos y Patrimonio Histórico-Artístico y el Master de Arqueología Prehistórica.

Todo el equipo ha participado en estos trabajos.

3.2.- Participación.

El grupo ha realizado varias acciones para implicar a otro profesorado de la UCM, si bien de una manera poco sistemática este año por razones ya explicadas en la consecución de los objetivos.

Indirectamente se ha contactado e informado a otro profesorado de la actividad aprovechando otras acciones del grupo:

- Se está diseñando un nuevo Máster Oficial interuniversitario (UCM y UPM) titulado “El Patrimonio Cultural en el siglo XXI: Gestión e Investigación”. Se organizó un comité de 32 personas con compromiso de implicación, representantes de otros tantos departamentos de 16 Facultades y Centros (10 de la UCM y 6 de la UPM). Este proyecto, de gran envergadura, todavía se encuentra en preparación, y se espera que el nuevo Máster pueda iniciarse en el curso 16/17. Ángeles Querol, A. Castillo y Ana Yáñez están directamente involucradas en este proyecto.

-En Octubre de 2013 el Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa organizó un Congreso Internacional sobre Museos Universitarios con gran éxito de participación y dos créditos de libre configuración. Francisca Hernández y Ángeles Querol participaron de esta iniciativa.

- De asignaturas no implicadas directamente en el tema, se ha experimentado con una obligatoria del grado de Arqueología, Arqueometría I, para comprobar el efecto que podría tener en otras materias y a través de M. Cerdeño, profesora de la asignatura y miembro del proyecto.

Nos gustaría anotar que existe una Unidad de Gestión del Patrimonio Histórico, adscrita al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte, esta unidad nos parece del mayor interés y tenemos intención de en el proyecto de este año, aún vigente, establecer contactos con ellos y contarles nuestra actividad a través del proyecto de innovación docente.

3.3 Elaboración de metodología docente.

Se han redactado supuestos prácticos con diferentes vertientes de análisis, adaptables por cada docente en función de la materia que se está impartiendo al alumnado.

Además de las actividades descritas previamente, se ha aplicado directamente en las asignaturas de Legislación de Patrimonio Histórico del Máster de Museos, la de gestión de Patrimonio Arqueológico y la de Arqueometría I del Grado de Arqueología, visitando el museo de etnobotánica y contactando con sus responsables.

Todos los miembros del equipo han participado o bien impartíendola o bien asesorando en el diseño. Ver también apartado 5 y anexos.

3.4. Difusión.

Se ha potenciado su uso en el campus virtual, si bien se plantea la posibilidad de generar un espacio web propio dentro de la UCM para colgar todos los supuestos y que sean accesible para todo el profesorado interesado.

La visita a los sitios y la explicación de algunos espacios por otros profesionales del campus también es parte de esta difusión.

A. Castillo, A. Yáñez y M. Cerdeño son las que han estado implicadas en esta actividad.

3.5 Seguimiento.

Ha habido un control y evaluación sobre la realización de las acciones descritas, si bien es verdad que el seguimiento se ha hecho más interesante al ver la aplicación de la metodología a asignaturas distintas y cómo funcionaba perfectamente. Lo cierto es que en 2015 se están teniendo resultados aún más interesantes porque se ha pulido más la metodología y se ha introducido la variante de la participación activa de la comunidad universitaria, a través de entrevistas y acciones en la calle mostrando valores patrimoniales.

Todo el equipo.

4. RECURSOS HUMANOS

Exclusivamente las propias profesoras que formamos parte del proyecto.

M.A. Querol (Dep. Prehistoria. Fac. Geografía e Historia)

M. Cerdeño (Dep. Prehistoria. Fac. Geografía e Historia)

F. Hernández (Dep. Prehistoria. Fac. Geografía e Historia)

A. Yáñez (Dep. Derecho Administrativo. Fac. CC Políticas y Sociología)

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Del desarrollo de las actividades hemos destacado en la metodología algunas más puntuales y destacaremos a continuación resultados específicos según la docencia oficial impartida ese año, pero nos parece interesante resaltar una de las más importantes que se da en todas estas acciones y que se recoge en las líneas prioritarias de este programa de la UCM. Se trata del fomento de los valores participativos en la comunidad universitaria, ya que la aplicación del proyecto en las distintas actividades ha despertado la curiosidad de las/los estudiantes por el entorno en el que cursan sus estudios universitarios y ha favorecido una mayor participación en las clases en que se ha trabajado sobre el tema.

Además el alumnado ha conocido a profesionales que trabajan en la gestión de los bienes culturales y han podido realizar propuestas para mejorar su tratamiento, siendo el germen de futuros proyectos, como por ejemplo Trabajos de Fin de Máster y de grados.

Las actividad se demostraron exitosas en contenidos, se ha comprendido el valor de la ciudad universitaria y los distintos recursos que aporta, así como lo importante que pueden ser la gestión patrimonial y el adecuado conocimiento técnico de las colecciones para poder ejercerla. Entienden que es una importante salida laboral por lo que se ha trabajado en el diseño de procesos activos de adquisición de competencias y capacidades para el desempeño profesional.

Indudablemente, se han creado lazos de identidad entre los bienes culturales de la Universidad Complutense de Madrid y su alumnado.

Además de lo comentado en los apartados previos con jornadas o acciones puntuales, exponemos lo realizado y los resultados de los trabajos alcanzados en las tres asignaturas en las que directamente aplicamos el proyecto de innovación docente.

TÍTULO

Difundiendo la dimensión arqueológica del patrimonio cultural: el caso de la guerra civil española en la ciudad universitaria

ASIGNATURA:

Gestión de Patrimonio Arqueológico. Obligatoria de Segundo del Grado de Arqueología. 2º cuatrimestre.

OBJETIVO

Hacer una propuesta de tratamiento de difusión de la guerra civil en el Campus Universitario desde la perspectiva del Patrimonio Arqueológico.

ACTIVIDADES

1. Lecturas básicas sobre el tema.
2. Explicación en clase sobre la difusión del Patrimonio Cultural y herramientas básicas para hacerla

3. Visita de campo con reconocimiento físico de algunos de los restos materiales de la guerra civil en el Campus de Ciudad Universitaria en relación a los estudios arqueológicos realizados: trincheras a la espalda de la facultad de psicología de la UNED, pintadas facultad de filosofía y letras A (Filología) fachada facultad de medicina y restos de cráter dejado por una bomba en las faldas de la montaña del clínico
4. Acercamiento a la percepción de la arqueología de la guerra civil por el estudiantado de la Ciudad Universitaria, a través de encuestas y observación etnográfica de la Comunidad Universitaria en los espacios visitados.
5. Propuesta de presentación pública o interpretación de los sitios reconocidos para su difusión entre el público considerado: el propio estudiantado universitario.

RESULTADOS

La actividad se realizó en el contexto de las prácticas, se crearon 8 grupos de trabajo y se planteó como algo en equipo.

- Creación de contenidos para potenciar el emprendimiento en jóvenes. Destaca la realización de encuestas y sus resultados, corroborando el desconocimiento general del tema por la comunidad universitaria. Además ello permitió fomentar y evaluar las competencias genéricas y transversales, como es la comunicación y presentación de la información.

- Actuaciones que fomentan la participación activa del estudiante en la construcción del conocimiento. El trabajo exigía plantearse actividades de difusión que van desde la realización de exposiciones o jornadas sobre el tema, hasta rutas por el campus e incluso videos. Ver por ejemplo este público, puesto que está mostrado a través de y hace referencia a los créditos de quiénes lo hicieron

YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=a1GA9nt2zYk>

TÍTULO

La declaración de la Ciudad Universitaria como Conjunto Histórico

ASIGNATURA

Legislación sobre Patrimonio Histórico. Máster de Estudios Avanzados de Museos y Patrimonio Histórico-Artístico.

OBJETIVO

Analizar la declaración de la Ciudad Universitaria como Conjunto Histórico desde su perspectiva legal para ver cómo incide en su gestión.

ACTIVIDADES

1. Conocimiento previo desde el punto de vista histórico del sitio.
2. Enseñanza en aula de conceptos legales al respecto de los bienes culturales, con especial incidencia en los Bienes de Interés Cultural como es el caso de la ciudad universitaria.

3. Análisis del documento de declaración desde le perspectiva de la legislación de patrimonio Histórico.
4. Valoración de otras leyes o medidas concurrentes y de interés para la gestión patrimonial: relación con los planes urbanísticos y el proceso de declaración desde la perspectiva de la participación y el período de información pública.

RESULTADOS

- Desarrollo de estrategias didácticas para el aprendizaje autónomo. Al ser la mayor parte del alumnado procedente de la rama de Humanidades, han tenido que poner en marcha dichas estrategias para avanzar en el aprendizaje jurídico aplicado a los bienes históricos.
- Diseño de procesos activos de adquisición de competencias y capacidades para el desempeño profesional, complementando sus conocimientos de Historia e Historia del Arte, fundamentalmente.

TÍTULO

La colección de etnobotánica de la UCM, un acercamiento desde la multidisciplinaridad

ASIGNATURA:

Arqueometría I, Obligatoria de Tercer curso del Grado de Arqueología. 2º cuatrimestre.

OBJETIVO

Visitar la colección de etnobotánica de manos de biólogas para ver su relación con la arqueología desde otra perspectiva y para conocer un espacio museográfico que utiliza el pasado y el presente humano, pues la base de esta ciencia es la comparación etnológica.

ACTIVIDADES

1. Explicación de Arqueobotánica y su importancia para la Arqueología en clases previas.
2. Visita y explicación por parte del profesorado de la facultad de CC Biológicas de la UCM, responsable de la colección, la profesora Estela Serriña e Isabel Pérez Ruzafa.
3. Valoración crítica en aula de la visita, así como del estado de la colección, vitrinas, presentación e interpretación de la información.

RESULTADOS

Se realizó con toda la clase y fue un complemento ideal para la formación dentro de la asignatura,

- Actuaciones para fomentar la participación activa del estudiante en la construcción del conocimiento. El estudio de sociedades tradicionales actuales es un referente

importante en los estudios arqueológicos pues permite realizar inferencias a la hora de abordar la interpretación de las sociedades del pasado. La exposición de la colección de etnobotánica permite hacer interpretaciones con los materiales y reconocerlos directamente y relacionarlos con otros estudios arqueológicos que se están cursando.

- Diseño de procesos activos de adquisición de competencias y capacidades para el desempeño profesional. Reconocimiento de un museo Complutense y de su explicación por profesorado con una formación ajena a lo patrimonial, que ayuda a entender la dimensión científica de las colecciones y del patrimonio cultural en general.

6. ANEXOS

Responden a más material de las actividades descritas en el apartado 5, si bien parte de la información genérica ha sido utilizada indistintamente en todas las actividades y según las necesidades, puesto que es parte de la metodología del proyecto.

1. Pautas para alumnado para desarrollar la actividad: difundiendo la dimensión arqueológica del Patrimonio Cultural: el caso de la guerra civil española en la ciudad universitaria

Introducción a la práctica

Esta práctica se enmarca dentro de un proyecto de innovación docente denominado “Nuestro Campus Complutense también es Patrimonio Cultural”. A través de esta iniciativa, distintas profesoras del grupo de investigación de Patrimonio Arqueológico de nuestra universidad estamos intentando acercar al alumnado a conocer el campus desde otra perspectiva: la patrimonial. Por si no lo sabéis, nuestra facultad y la mayoría de las del campus forman parte de un Bien de Interés Cultural conocido como Conjunto Histórico y que fue declarado en 1999 como tal (os adjunto el BOCM donde se recoge, página 15 en adelante, así como el BOCM de 2000 que recoge la publicación del plan especial, a partir de la página 161). Además de esta declaración al Conjunto, existen toda una serie de inmuebles que fueron declarados individualmente como BIC. Varios de ellos como Jardines Históricos Artísticos bajo la ley de 1933 y que desafortunadamente hoy han desaparecido. En cambio, otras declaraciones antiguas, como el Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria o la central térmica, fueron incoadas bajo la categoría de Monumento en la década de los 70 y aún hoy perviven. Más recientemente en 2001, se declaró el Instituto de Patrimonio Cultural de España, conocido vulgarmente como la corona de espinas.

Además en el campus se ubica el Museo del Traje (<http://museodeltraje.mcu.es/>) y el Museo de América (<http://www.mecd.gob.es/museodeamerica/el-museo.html>) también declarado BIC. Asimismo, la propia UCM y la UPM tienen varios museos universitarios (un total de 31 para el caso de la UCM: que van desde Farmacia, hasta etnobotánica o el pedagógico textil, ver sobre alguno de ellos el link: <http://pendientedemigracion.ucm.es/pags.php?tp=Museos%20y%20colecciones&a=directorio&d=0001290.php>). También hay que destacar otros elementos pertenecientes al Patrimonio Cultural menos conocidos como lo que vamos a trabajar en esta práctica y que no han sido objeto de declaraciones específicas, así como incoaciones como

Bienes de Interés Cultural con categoría de Monumentos de algunas facultades (Filosofía y Letras, Ciencias Físicas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Estomatología). Finalmente la UCM cuenta también con un significativo Patrimonio Bibliográfico (<http://biblioteca.ucm.es/foa/doc16242.pdf>).

Pues bien, a pesar de todas estas consideraciones patrimoniales, apenas si se han hecho estudios arqueológicos en el Campus. En consecuencia, esta dimensión patrimonial no ha sido muy tratada. Para la asignatura de gestión de Patrimonio Arqueológico el objetivo será conseguir que el alumnado reconozca las potencialidades arqueológicas dentro de Ciudad Universitaria en relación con su transformación en bienes patrimoniales. Para ello este año nos vamos a apoyar en investigaciones arqueológicas que se realizaron a finales de la primera década del S. XXI en esta zona, desde la perspectiva de la arqueología del conflicto y vinculado al caso de la guerra civil española.

OBJETIVO DE LA PRÁCTICA.

Hacer una propuesta de tratamiento de difusión de la guerra civil en el Campus Universitario desde la perspectiva del Patrimonio Arqueológico.

Tendréis que hacerla como si fuerais gestores/as de Patrimonio Arqueológico.

ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA

Para cumplir nuestro objetivo, tendremos que hacer las siguientes actividades

1. Lecturas básicas sobre el tema.
2. Reconocimiento físico de algunos de los restos materiales de la guerra civil en el Campus de Ciudad Universitaria en relación a los estudios arqueológicos realizados.
3. Acercamiento a la percepción de la arqueología de la guerra civil por el estudiantado de la Ciudad Universitaria.
4. Propuesta de presentación pública o interpretación de los sitios reconocidos para su difusión entre el público considerado: el propio estudiantado universitario.

1. LECTURAS PREVIAS A LA PRIMERA CLASE DE PRÁCTICAS: DOCUMENTARSE

Para que podamos hacer la parte de campo prevista para las próximas semanas, debéis hacer al menos las dos lecturas cuyo primer firmante es el compañero del Instituto de Ciencias del Patrimonio del CSIC (INCIPIT), pero entonces profesor de esta casa, Alfredo González Ruibal, y que os adjunto. Uno es un trabajo general de lo que entonces eran estudios incipientes sobre la guerra civil y las posibilidades que estas investigaciones tenían, el otro cuenta resultados de parte de las investigaciones que se hicieron en nuestro campus, incluyendo también intervenciones arqueológicas con alumnado de nuestra facultad.

Os adjunto también varios enlaces interesantes y con mucha información complementaria:

El primero es del citado INCIPIT y es un blog divulgativo de las investigaciones que se llevan a cabo sobre la guerra civil española:

http://guerraenlauniversidad.blogspot.com.es/2011_11_01_archive.html

El segundo está un poco desfasado en contenidos, y en parte se hizo para mostrar los resultados de estas investigaciones arqueológicas en el Campus a través de las Asociación Madrileña de Trabajadores y Trabajadoras en la Arqueología (AMTTA: <https://www.facebook.com/AMTTA.Arqueologia>). Sin embargo, de él hemos rescatado una ruta (la 1, de la que haremos parte, ver día de campo). Si pincháis en el video primero, encontraréis un resumen de parte de las excavaciones que se hicieron en el campus, con uno de sus responsables, Carlos Marín, que entonces era investigador en la UCM y ahora está trabajando como investigador Posdoctoral en la Universidad de la República en Uruguay. Tras su video hay otros enlaces de videos bien interesantes y complementarios, por si queréis profundizar más en el tema:

<http://combatesxlahistoria.blogspot.com.es/2012/07/ruta-1-campus-de-batalla.html?m=1>

Desde la perspectiva histórica, es interesante por la coyuntura, que os acerquéis a ver la exposición sobre paisajes de guerra (se inaugura el día 22 de abril) y una serie de actividades que se harán en la casa de Velázquez, especialmente la charla que hay del congreso internacional el día 7 de mayo, sobre la reconstrucción de la ciudad universitaria: <https://www.casadevelazquez.org/es/paisajes-de-una-guerra/exposicion-historica/>

Estas actividades están organizadas por dos profesores del departamento de Contemporánea de nuestra facultad (Carolina Rodríguez y José María Faraldo). Evidentemente sólo en este último caso, debéis ir a posteriori de la experiencia en campo y desafortunadamente no os servirán para la práctica en clase, al menos para el grupo A1.

2. TRABAJO DE CAMPO: DÍA 22 DE ABRIL. PUNTO DE ENCUENTRO: METRO CIUDAD UNIVERSITARIA.

Entre la documentación que os adjunto a la práctica, está la ruta 1 que se preparó por el AMTTA para hacer una visita titulada "Campo de Batalla". Debéis descargarla junto con el plano de Google que señalan los puntos que visitaremos esa mañana y que están en el blog del AMTTA que os he facilitado. Además, haremos una serie de encuestas al estudiantado que nos vayamos encontrando.

La visita la haremos todo el mundo junto. Sin embargo, haremos tres grupos para la toma de información en las distintas paradas y poder ir más rápido. Cada estudiante tendrá que hacer 2 encuestas individuales por cada parada principal (haremos tres paradas). Es decir, cada persona debe hacer 6 encuestas.

Material necesario que debéis llevar:

- Las 6 encuestas impresas en papel.
- Imprimiros la ruta y el plano referido con las paradas al menos 1 o 2 por grupo.

- Traed calzado cómodo para andar por el campo. Si queréis también gorras, sombreros o pañuelos para la cabeza, por si hace mucho sol.
- Block de notas, a ser posible cámara fotográfica, grabadora y para hacer vídeos (pueden ser los propios teléfonos). Todo para que documentéis al máximo la experiencia.

De los puntos señalados en la ruta visitaremos esa mañana el 1 y 2, el 4, 5 y 6. Como sólo tenemos tres horas, estaremos 45 min en la zona de metro de ciudad universitaria (esto es paradas 1 y 2 de la ruta), visitaremos los puntos y haremos nuestras entrevistas correspondientes a esta parada. Después, cogeremos el autobús (si alguien no tiene bono metro que me avise) y nos iremos a la facultad de filosofía (edificio A) (parada 4 de la ruta). Ahí estaremos un máximo de 15 minutos y también haremos las entrevistas. De allí iremos andando hasta los edificios de la UNED (paradas 5 y 6), lo que estimo nos llevará 10 minutos o 15 máximo. En esta última parada estaremos 45 min también. De ahí volveremos a la facultad. Las entrevistas podéis hacerlas en la zona de la UNED o en nuestra propia facultad, como preferáis. Lo importante es que tengamos al menos media hora, para cerrar la visita en aula y que comentemos.

FOTOGRAFÍAS ILUSTRATIVAS DE LOS TRABAJOS DE CAMPO





Trabajo de campo. Estudiantes haciendo encuestas en la Facultad de Filología. Fuente: A. Castillo.



Trabajo de campo. Buscando las trincheras de la guerra civil. Fuente: A. Castillo. 2015.



Restos de balazos en la fachada de la Facultad de Medicina. Fuente: A. Castillo. 2015

2. Preguntas estratégicas para la valoración del conjunto histórico desde la perspectiva legal.

La actividad consistía en analizar la declaración de la Ciudad Universitaria como Conjunto Histórico, previo estudio de la historia de dicho elemento cultural, y contestar a las siguientes cuestiones:

1.- Localizar la declaración como Conjunto Histórico de la Ciudad Universitaria (Madrid): es importante que el alumnado aprenda a manejar los documentos jurídicos en que aparecen recogida la protección de los bienes culturales.

2.- ¿En qué diario oficial y de qué fecha se publicó la declaración como Conjunto Histórico de la Ciudad Universitaria de Madrid?

3.- ¿Qué Ley es la que sirve de marco a la declaración? Incluir la denominación completa. Se intenta que los/las estudiantes aprendan a vincular las diferentes formas de protección con el marco jurídico establecido en las leyes sobre Patrimonio Histórico, en este caso de la Comunidad de Madrid.

4.- ¿Qué características son las que nos permiten tratar el espacio delimitado como un Conjunto Histórico? Se pretende que el alumnado identifique los rasgos que nos permiten tratar un determinado espacio como bien de interés cultural.

5.- ¿Con qué otra figura coinciden sustancialmente los límites del Conjunto Histórico? Es necesario que las/los estudiantes conozcan las diferentes figuras de protección que pueden aplicarse a la Ciudad Universitaria, en este supuesto con límites muy similares a los del Conjunto Histórico: los planes urbanísticos.

6.- Destacar la importancia del entorno (o área de afección) en la declaración.

7.- Explicar la relación que se desprende de la declaración entre la protección desde la normativa del Patrimonio Cultural y la protección desde la normativa urbanística.

8.- ¿En qué consiste el trámite de información pública y para qué se ha utilizado? Siendo uno de los instrumentos jurídicos que facilita la participación ciudadana, el alumnado ha podido analizar esta figura y ver qué mecanismos pone en marcha.

9.- Breve comentario sobre si esta declaración es adecuada para proteger los valores históricos y culturales de la Ciudad Universitaria.

10.- Otros comentarios. Siempre es interesante la lectura de estos otros comentarios, más espontáneos, que permiten hacerse una idea precisa de cómo las/los estudiantes aprenden a manejar los conceptos sobre Patrimonio Cultural.

PUBLICACIÓN EN EL BOCM DEL BIC CIUDAD UNIVERSITARIA:

Consejería de Educación y Cultura

424 *DECRETO 2/1999, de 4 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico la Ciudad Universitaria, sita en el término municipal de Madrid.*

El Conjunto Histórico de la Ciudad Universitaria se localiza en el Distrito de Moncloa en el extremo Noroeste de la ciudad de Madrid, en contacto con el Parque del Oeste, el barrio de Argüelles y en el límite con el Distrito de Tetuán, apoyado sobre la M-30 que la separa de la ribera del Manzanares y en el área de influencia del Monte del Pardo, al que sirve como conductor de vistas desde el continuo urbano.

El ámbito delimitado como Conjunto Histórico de la Ciudad Universitaria y sus áreas de afección, cuyo plano se adjunta como anejo, incluye un variado conjunto de espacios y propiedades, que tienen la característica de compartir una unidad ambiental y paisajística y un origen histórico común, procediendo de las sucesivas segregaciones de la antigua Dehesa de Amaniel, que fue cedida por Alfonso VII a los madrileños.

Los límites del Conjunto, una vez excluido el recinto del complejo de la Moncloa, se han hecho coincidir con los del Ambito de Ordenación Especial AOE 00.07 del vigente planeamiento municipal, reconociendo la precisión de tal delimitación y con objeto de posibilitar la conjunta redacción del planeamiento de desarrollo, tanto desde los parámetros urbanísticos, como de los de la protección del Patrimonio Histórico.

La delimitación del Conjunto es la siguiente:

Comienza en la calle Almirante Francisco Moreno, en el borde exterior del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, siguiendo la traza del Canal de Isabel II hasta el ámbito de la Fuente de la Tomasa por donde quiebra hacia la tapia del Club de Campo, hasta el nudo de enlace con la M-30, discurrendo junto a ella (hacia Madrid), salvando el ámbito de Presidencia de Gobierno, hasta la avenida de Séneca, por la que sube hacia la avenida del Arco de la Victoria, continúa en la dirección de la calle de Fernández de los Ríos hasta su encuentro con Isaac Peral, continúa por esta última, atraviesa la plaza de Criso Rey y sigue por la calle de Isaac Peral hasta el paseo de Juar XXIII, cruzando la glorieta de Elías Ahuja hasta el límite de los Colegios Mayores, y siguiendo hacia el Noroeste, por una línea quebrada hasta el punto de origen.

Los límites del área de afección incorporan algunos espacios circundantes cuya protección garantiza la percepción y comprensión cultural del Recinto Histórico de la Ciudad Universitaria de Madrid y son los siguientes:

- Al Oeste del Recinto, se determina como área de afección el tramo de la ribera del río Manzanares en contacto con él, delimitada por la orilla del río desde Presidencia del Gobierno hasta la depuradora de Viveros y por el límite del Recinto principal hasta volver a Presidencia.
- Al Norte del Recinto, como protección de vistas prolongadas hacia el Monte del Pardo y la sierra, se delimita desde la confluencia de la carretera de la Dehesa de la Villa con la calle Francos Rodríguez, continuando por la calle Antonio Machado hasta a calle de Mártires Maristas, y hasta el eje de Simón Delgado (avenida de Mifalures), hasta el punto en que la tapia del Club Puerta de Hierro quiebra hacia al Oeste, incorporando dicho Club y las zonas de contacto comprendidas entre él, la M-30 y la Ribera del río Manzanares, por la que baja hasta el nudo de la M-30, retomando el límite del recinto principal hasta su confluencia con la calle Pirineos por donde sube hasta Francos Rodríguez cerrando el recinto.

El uso dominante actual como Ciudad Universitaria no sólo es perfectamente compatible sino que es consustancial a la correcta conservación del Bien, quedando el resto de los usos actuales como complementarios del mismo, con las limitaciones que establezca el Plan Especial de Conservación y Rehabilitación.

En cuanto a los criterios de conservación que deben regir las futuras intervenciones de acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en este caso, la protección del Conjunto Histórico de la Ciudad Universitaria se realizará a través de un Plan Especial de Conservación y Rehabilitación cuyas determinaciones garanticen el eficaz cumplimiento

de las medidas de protección, ordenación, reforma interior y mejora.

Dado que en la reciente revisión del planeamiento general del Ayuntamiento de Madrid se delimita un área de ordenación especial AOE 00.07 a desarrollar mediante la redacción de un Plan Especial, cuyos límites coinciden sensiblemente con la delimitación de Conjunto propuesta, se entiende como posible y deseable que tal figura de planeamiento contuviera todas aquellas determinaciones necesarias para que pudiera tener el carácter de instrumento urbanístico de protección del Conjunto Histórico. En este caso habría que incorporar al mencionado Plan Especial, las áreas delimitadas como entorno del Conjunto.

En el caso de que esta coincidencia en el instrumento de planeamiento, no fuera posible, sería necesaria la redacción de un Plan Especial específico de Conservación y Rehabilitación al amparo de lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

En todo caso el contenido, en términos generales, del Plan especial se redactará de acuerdo a los criterios y contenido especificado en el artículo 30 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y que de forma resumida son:

- Normas sobre el mantenimiento general de la estructura urbana histórica, de los espacios libres verdes públicos y de los edificados.
- Normas sobre el mantenimiento general de la tipología edificatoria.
- Establecimiento de los niveles de protección de los edificios y de los espacios libres y jardines.
- Establecimiento de determinaciones para una protección más eficaz de las edificaciones catalogadas, para la nueva edificación y para la mejora y conservación de los espacios públicos, así como del patrimonio arqueológico y paleontológico. Estas determinaciones recogerán para los Bienes Inmuebles incluidos, los criterios de intervención señalados en el artículo 32 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
- Establecimiento de un programa y de planes concretos para abordar la rehabilitación del Conjunto Histórico.
- Informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural en la fase de Avance del Plan Especial, el objeto de comprobar la adecuación de sus determinaciones con los criterios y objetivos de protección establecidos por la presente declaración. Ello sin perjuicio del preceptivo previsto por el artículo 31 de la Ley 10/1998, de 9 de julio.

Estas normas de carácter general se deben concretar en función de las siguientes consideraciones y objetivos específicos:

El Conjunto Histórico de la Ciudad Universitaria es un espacio singular en el que a los valores medio ambientales de la finca madre, que ya se utilizaba históricamente como explotación agraria culta y escuela de Montes, se superpuso un trazado regulador rotundo. De la triple confluencia entre la base natural, el espacio agrícola culto (jardines de la estufa y de la princesa) y el "exceso" regulador de la acción humana surgió el espacio que conocemos, fruto de una acción singular que buscó el valor del paisaje y la naturaleza para construir el territorio de la ciencia y la enseñanza, y que se construyó con la mejor arquitectura del momento. La percepción social y cultural del país fue transformando el recinto primitivo y alterando su estructura inicial.

Al objeto de paliar las alteraciones que, lejos de reforzar simbólicamente el triple diálogo entre lo "racional" y lo "natural" y lo "culto", han subrayado el carácter utilitarista del solar para solventar necesidades inmediatas, se ha buscado la oportunidad de la localización de los espacios naturales para realizar infraestructuras fundamentalmente de transporte, al servicio de una racionalidad metropolitana.

Es necesario revisar la estructura del conjunto para dotarle de una funcionalidad y simbología acorde con los retos de nuestro fin de milenio. Reconstruir la relación entre naturaleza y artifició, no como una imposición de la razón de la ciencia sobre el desorden de lo natural, sino interpretando el reto de la "sostenibilidad" y la "convivencia" a la luz de los valores históricos, culturales y arquitectónicos del ámbito. Recuperando el impulso de la acción pública como acción ejemplar, de forma que la regeneración del ámbito se realice a través de la reinterpretación actualizada de los principios de su fundación, mediante una visión holística en la que lo ambiental dialogue con las preexistencias culturales y

la edificación existente, dotando al conjunto del máximo grado de excelencia posible, en lo cultural, lo ambiental y lo formal, convirtiéndolo en un recinto accesible y ejemplificador de nuevas soluciones para los retos del nuevo milenio.

1. Ejes de la acción de conservación y rehabilitación.

La conservación y la rehabilitación del conjunto ha de basarse en la articulación de un conjunto de acciones diversas, que incluirán desde la rehabilitación de edificios a la redefinición de la estructura del ámbito, pasando por el diálogo con la comunidad universitaria y las poblaciones próximas, y que atiendan además, a las múltiples dimensiones culturales, ambientales y sociales del ámbito. Como base para la discusión de sus contenidos podemos identificar el siguiente conjunto de campos significativos.

1.1. Regeneración del medio natural.

Es necesario evaluar el Capital Natural del ámbito, estableciendo como objetivo prioritario la recuperación de los elementos básicos que lo componían, regenerando las vaguadas y la vegetación inicial, unificando los espacios libres existentes para convertirlos en la base de la estructura de Conjunto, y relacionándose con la ciudad y con los espacios naturales del Monte del Pardo y la Sierra a través de sus áreas de afección. Es necesaria una acción de regeneración de las masas arboladas utilizando las especies adecuadas (pinos y encinas en la mayor parte del ámbito) y la recuperación del bosque galería en la ribera del río. En aquellos espacios que no deban de ser regenerados como masas arbóreas se impone la recuperación del suelo de forma que todas las parcelas dispongan de al menos un alto porcentaje de zonas ajardinadas sin ningún uso complementario en superficie o subsuelo. La red de arbolado de alineación existente debe de ser conservada y ampliada, con el objeto de mantener la comunicación entre las zonas verdes y las masas arboladas.

1.2. Condiciones para las nuevas edificaciones.

La cantidad y densidad de algunas instalaciones degradan los valores ambientales y paisajísticos del ámbito. Las necesidades puntuales de las distintas administraciones no pueden ser solventadas de forma genérica e indiscriminada dentro del Conjunto con nuevas edificaciones. Podrían ser autorizadas las acciones de gestión conjunta de instalaciones, la reutilización de las edificaciones existentes, las ampliaciones y nuevas edificaciones fundamentadas por las necesidades académicas y de aplicación de los Planes de Estudio asumidas por los órganos de gobierno universitarios.

1.3. Movilidad y transporte.

El gran reto de la ciudad en estos momentos es el de mantener la máxima accesibilidad sin degradar su espacio, esto sólo es posible mediante la reducción del tránsito de los vehículos privados, para ello es necesario reducir la demanda incrementando el uso del transporte público y de los modos no mecanizados, a la vez que se aprovechen los aparcamientos existentes.

La cercanía a la ciudad y la red de transportes públicos existentes permiten acometer medidas drásticas para la reducción de la movilidad, para ello es necesario establecer un estudio que relacione el transporte público y la red peatonal con los elementos básicos del conjunto, que busque medidas para desincentivar el uso del vehículo privado mediante un plan de reducción de viaje, que incluya la restricción de la oferta de nuevas plazas de aparcamiento y la oferta de sistemas específicos de transporte, como la gestión de viajes compartidos y rutas específicas para el personal laboral y docente.

1.4. Estructura interna y relación con el entorno.

El conjunto debe de dotarse de una estructura clara que recupere el proyecto inicial pero matizada por la recuperación de los recorridos y trazados históricos que perviven, devolviéndoles su valor y delimitándolos como zonas a proteger y apoyándose en la regeneración ambiental de espacio.

El conjunto debe de articularse con la estructura urbana del entorno generando una red peatonal que articule las edificaciones y espacios libres de interés, permitiendo el acceso de las poblaciones próximas.

15. Limitación progresiva de los usos no docentes o que no sean de acceso público.

Los usos no docentes, o ajenos a la función cultural del recinto, generan islotes inaccesibles gestionados de espaldas a la globalidad del Conjunto, su progresiva reutilización para fines docentes y culturales permitiría solventar las carencias de espacio de algunas instalaciones docentes y realizar una oferta de actividades complementarias abiertas a las poblaciones vecinas, de forma que se paliase el efecto estacional de la actividad docente.

16. Generar una ciudad abierta.

Nada hay más estéril para la creación intelectual que el aislamiento de la realidad y de las necesidades sociales. Un recinto universitario requiere de su apertura a la sociedad, de forma que sus propuestas e invenciones se vean reafirmadas por el cuerpo social al que van dirigidas. En un momento en que se extiende la segregación social y espacial de la población en función de su origen y condición socioeconómica y en el que avanza el impulso esterilizante del conocimiento parcelado, la universidad pública debe hacer más esfuerzos que nunca por abrirse a la complejidad de la realidad de la sociedad a la que sirve, dotándose de foros de encuentro entre poblaciones, incrementando la variedad de su oferta y fundiéndose con las inquietudes de los ciudadanos de su entorno. Por lo que debe de dotarse de una estructura permeable hacia fuera y de nuevos usos sobre los soportes existentes, de forma que alore la variedad y complejidad necesaria para la aventura intelectual.

La categoría en la que queda clasificado es la de Bien de Interés Cultural, con la consideración de Conjunto Histórico, cuya protección se articulará mediante un Plan Especial de Conservación y Rehabilitación.

Con fecha 27 de noviembre de 1998, la Dirección General de Patrimonio Cultural resolvió la incoación de expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico, a favor de la Ciudad Universitaria, sita en el término municipal de Madrid.

En el expediente se han cumplimentado los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido. En tal sentido, fue sometido a información pública y audiencia del Ayuntamiento y entidades y organismos afectados por período de un mes, al objeto de que se presentasen las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Examinadas las alegaciones presentadas, que han sido objeto de informe por la Dirección General de Patrimonio Cultural, por ésta se ha informado favorablemente la declaración.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejo de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno,

ACUERDA

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico el recinto de la Ciudad Universitaria, sito en el término municipal de Madrid, con estimación y/o desestimación de las alegaciones presentadas en el sentido recogido en el informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural que obra en el expediente.

Segundo

La descripción y delimitación literal y gráfica de su entorno de protección y demás características, figuran en el Anexo de la presente resolución.

Tercero

Publicar el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y comunicarlo al Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, a 4 de febrero de 1999.

El Consejero de Educación y Cultura,
GUSTAVO YILAPALOS

El Presidente,
ALBERTO RUIZ-GALLARDO

3. Planteamientos de valoración del potencial científico y multidisciplinar de la colección de etnobotánica del campus universitario desde una perspectiva transversal al interés patrimonial.

La Colección Etnobotánica, está situada en el Departamento de Biología Vegetal I, de la Facultad de CC. Biológicas y cuyas responsables son las profesora Estela Serriña e Isabel Pérez Ruzafa.

Esta colección se empezó a gestar en los años 90 con el objetivo de recuperar el conocimiento popular sobre el uso de las plantas y de reunir un conjunto de materiales relacionados con su cultivo y manipulación y, al día de hoy, reúne más de 600 elementos. Pero el interés de esta colección trasciende los límites de la facultad en que se ubica y adquiere un carácter multidisciplinar ya que puede contribuir al aprendizaje de los alumnos de Arqueología, especialmente cuando cursan la asignatura Arqueometría I, que incluye temas sobre Arqueobotánica.

El estudio de sociedades tradicionales actuales es un referente importante en los estudios arqueológicos pues permite realizar inferencias a la hora de abordar la interpretación de las sociedades del pasado. Esto es el objetivo de la Etnoarqueología, disciplina que en los últimos años ha experimentado un gran auge.

Esta colección permite un acercamiento a las plantas, sus usos y a los objetos cotidianos de origen vegetal o relacionados con ellas de grupos sociales en vías de extinción. Permite conocer elementos básicos de la dieta, como cereales o legumbres, plantas para condimentos, infusiones, extractos, etc.; plantas de uso medicinal, consagradas por su empleo popular; plantas como materia prima en la elaboración de tejidos, para cestería; plantas tintóreas y su manifestación en telas y lanas teñidas, etc.

Ver más información en: <https://www.ucm.es/c.etnobotanica>, <http://biologicas.ucm.es/la-coleccion-de-etnobotanica>



Fuente. Fac. CC Biológicas UCM. <http://biologicas.ucm.es/la-coleccion-de-etnobotanica>. Consultado: 5 Dic. 2015